

Informe sobre el Plan Económico – Financiero 2018-2019 de la Comunidad Autónoma de La Rioja

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIREF:

C/José Abascal, 2, 2º planta. 28003 Madrid, Tel. +34 910 100 599

Email: Info@airef.es.

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIREF

Índice

1. Objeto y alcance	3
1.1. Objeto del informe	3
1.2. Limitaciones al alcance	3
2. Situación y perspectivas a medio plazo.....	4
2.1. Situación de la comunidad.....	4
2.2. Perspectivas a medio plazo.....	5
3. Análisis de la AIRcF del cumplimiento de las reglas fiscales	6
3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018	6
3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019	7
3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019.....	8
Anexo I. Gráficos del análisis de la AIRcF	9
Anexo II. Valoración por la AIRcF del contenido del PEF para 2018.....	11
Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF	13

1. Objeto y alcance

1.1. Objeto del informe

La Comunidad Autónoma de La Rioja tiene que presentar un plan económico - financiero (PEF) por incumplimiento de la regla de gasto en 2017, que debe ser informado por la AIRcF antes de su aprobación por el órgano competente. De acuerdo con el *Informe sobre el grado de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto del ejercicio 2017*¹ publicado por el Ministerio de Hacienda (MINHAC), la Comunidad Autónoma de La Rioja incumplió la regla de gasto en 2017, al registrar un crecimiento del gasto computable del 3,2%, superior a la tasa de referencia fijada para este ejercicio en el 2,1%. En consecuencia, en cumplimiento de los artículos 21 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), debe formular un plan económico – financiero (PEF) que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, que debe someterse a informe de la AIRcF antes de su aprobación por los órganos competentes.

El presente informe analiza el escenario planteado por la comunidad en su borrador de PEF, dirigido al cumplimiento de los objetivos fijados para 2018 y 2019. Entre otros factores, se analizan las medidas contenidas en el documento y en la documentación adicional remitida, su correlación con el escenario de ingresos y gastos y su suficiencia para cumplir con las reglas fiscales.

1.2. Limitaciones al alcance

El análisis efectuado sobre el plan presentado por la comunidad autónoma se ha visto limitado y condicionado por circunstancias similares a las puestas de manifiesto en informes anteriores. Dichas circunstancias hacen referencia, con carácter general, a la metodología de cálculo del gasto computable a efectos de la regla de gasto y al sistema de fijación del objetivo de deuda. Para el ejercicio 2019, se plantean incertidumbres adicionales como el desconocimiento, a fecha de elaboración del PEF y de emisión del presente informe, de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda y de la tasa de referencia para la regla de gasto, así como de las entregas a cuenta del sistema de financiación. El detalle de estas limitaciones al alcance puede encontrarse en el Informe general sobre los PEF 2108-2019 de las CC.AA.².

¹ [Informe sobre el grado cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, y de deuda pública y de la regla de gasto 2017 \(abril 2018\)](#)

² [Informe general sobre los PEF 2018-2019 de las CC.AA.](#)

2. Situación y perspectivas a medio plazo

2.1. Situación de la comunidad

En el periodo 2013 - 2017, la Comunidad Autónoma de La Rioja ha incumplido la regla de gasto en 2015 y 2017, los objetivos de estabilidad presupuestaria en 2014 y 2015 y el objetivo de deuda en 2014.

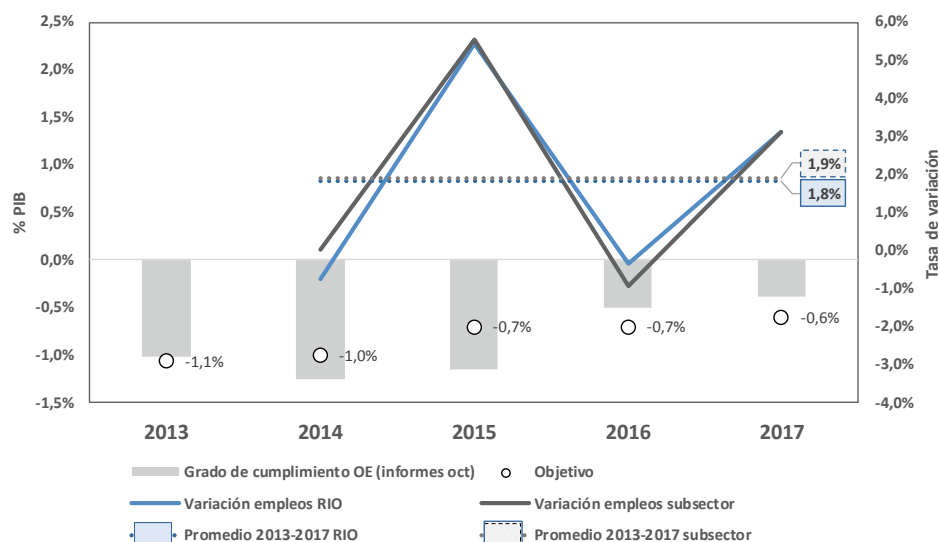
TABLA I. CUMPLIMIENTO DE REGLAS FISCALES 2013-2017. CA DE LA RIOJA

Reglas fiscales	2013	2014	2015	2016	2017
Objetivo de Estabilidad Presupuestaria	✓	✗	✗	✓	✓
Regla de Gasto	✓	✓	✗	✓	✗
Objetivo de deuda	✓	✗	✓	✓	✓

Fuente: MINHAC

Desde 2013 ha llevado a cabo una corrección del déficit de siete décimas de PIB, con un crecimiento de los empleos primarios (netos de pagos al Estado por el sistema) en el periodo del 7,5%, que implica un crecimiento promedio del 1,8%. Del 2013 al 2017 el nivel de endeudamiento ha pasado del 14,4% al 19,3% del PIB.

GRÁFICO I. DÉFICIT Y CRECIMIENTO DE LOS EMPLEOS PRIMARIOS 2013-2017. CA DE LA RIOJA



Fuente: MINHAC

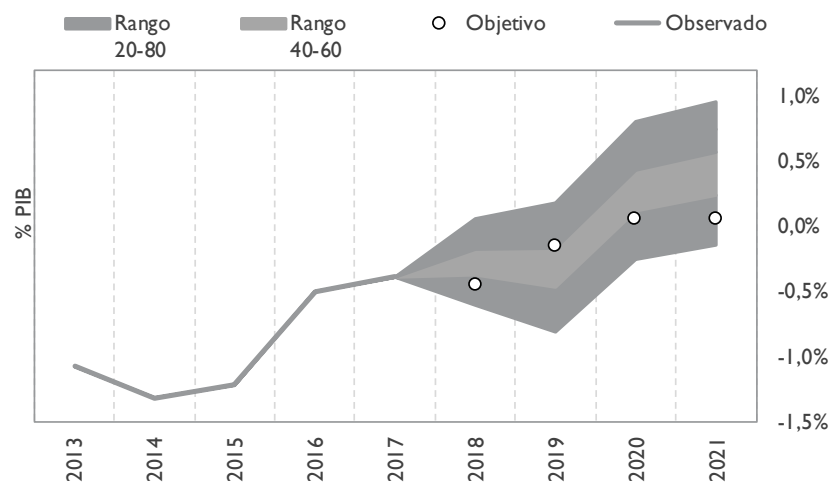
Nota: Los empleos de 2015 recogieron gastos extraordinarios que no tuvieron lugar en el año anterior (y menor impacto en el siguiente), como la devolución de la paga extra de 2012 y los derivados de los nuevos tratamientos para la Hepatitis C. Adicionalmente, los empleos del subsector recogen las reclasificaciones de asociaciones público-privadas y ejecuciones de avales de otras CC.AA. que supusieron unos 2.500 millones de euros. Estas circunstancias condicionan los porcentajes de variación de 2015 y 2016.

2.2. Perspectivas a medio plazo

Dadas las incertidumbres que plantea la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF, la AIReF considera que en el análisis de la situación y perspectivas de la comunidad es fundamental tener en cuenta un horizonte a medio plazo en el que deben encuadrarse las medidas y escenarios presupuestarios dirigidos a la corrección de desviaciones y a la consecución de una senda compatible con el cumplimiento de las reglas fiscales.

La AIReF estima un horizonte a medio plazo sobre la evolución de la comunidad en términos de déficit, considerando la situación de la comunidad, la información disponible sobre los ejercicios 2018 y 2019 contenida en el PEF y manteniendo invariables en el periodo las circunstancias actuales sobre la articulación del sistema de financiación autonómica, así como las previsiones de crecimiento de ingresos y de gasto sanitario y educativo manifestadas en el último informe sobre la actualización del Programa de Estabilidad 2018-2021³. El gráfico 2 muestra dichas perspectivas a medio plazo sobre la evolución de La Rioja en términos de déficit.

GRÁFICO 2. PREVISIONES AIREF A MEDIO PLAZO. CA DE LA RIOJA



Fuente: Datos MINHAC y estimaciones AIReF

³ [Informe sobre la Actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2018-2021](#)

Bajo dichos supuestos, se observa factible una senda de consolidación progresiva hasta 2021 que podría llevar a una situación de superávit a la comunidad al final del periodo, con una desviación en 2019, ejercicio afectado por el Suministro Integrado de información (SII) del IVA⁴, que se corregiría en los años siguientes. El perfil señalado está fuertemente condicionado tanto por la mecánica de los recursos del sistema, principales ingresos autonómicos, como por la evolución de los principales gastos autonómicos, cuya rigidez hace difícil su adaptación anual a las variaciones de los ingresos.

Teniendo en cuenta lo anterior y dadas las incertidumbres que rodea el ejercicio 2019 señaladas en el apartado de limitaciones al alcance, no resulta posible un pronunciamiento claro por parte de la AIRcF sobre las actuaciones a realizar en dicho ejercicio.

3. Análisis de la AIRcF del cumplimiento de las reglas fiscales

3.1. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2018

La AIRcF aprecia riesgo bajo de incumplimiento de la regla de gasto de 2018 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, estimando probable que la comunidad alcance el objetivo de estabilidad en este ejercicio. En el reciente informe emitido sobre los presupuestos iniciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2018⁵, la AIRcF consideró que existía un riesgo bajo de incumplimiento de la regla de gasto, apreciándose probable que la comunidad alcanzara el objetivo de estabilidad. El escenario del PEF respecto al presupuesto aprobado ha sido modificado en línea con las consideraciones señaladas por la AIRcF en dicho informe, que estimaba evoluciones más moderadas tanto de ingresos como de gastos. Por ello, la AIRcF mantiene las conclusiones para 2018 que se sitúan en línea con las autonómicas.

La comunidad ha modificado las previsiones contenidas en el PEF sobre las analizadas en el informe de presupuestos (ver Tabla 3 del Anexo III) en línea con la previsión de cierre que la comunidad acompañó al informe de presupuestos, si bien se aleja de las previsiones de la AIRcF fundamentalmente en ingresos.

En este sentido, la AIRcF prevé para este ejercicio una evolución de los recursos en torno al 3% respecto a 2017. Este crecimiento es inferior al recogido en el plan (4%), fundamentalmente por la evolución autonómica prevista para el impuesto sobre transmisiones patrimoniales -ITPAJD- (15%) y los Fondos de la UE. En cuanto a los empleos, la AIRcF

⁴ Para una explicación detallada de este nuevo sistema de gestión y sus efectos sobre el déficit y la caja de las AAPP, ver página 8 del [Informe general sobre los PEF 2018-2019 de las CC.AA.](#)

⁵ [Informe sobre los Presupuestos iniciales 2018 de la Comunidad Autónoma de La Rioja \(mayo 2018\)](#)

estima un crecimiento del 2%, similar al autonómico, por lo que no representa riesgos de incumplimiento de la regla de gasto.

La siguiente tabla muestra las previsiones de la AIRcF sobre 2018. Partiendo del cierre del 2017, la Comunidad Autónoma de La Rioja no debe realizar ajuste alguno en 2018 para alcanzar el objetivo de estabilidad. Según la AIRcF es factible que alcance el déficit inferior previsto por la comunidad que sería compatible con la regla de gasto.

TABLA 2. PREVISIONES 2018 AIREF SOBRE PEF (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DE LA RIOJA

La Rioja	Situación de partida AIREF			Previsión 2018 AIREF			
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG para 2018	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)	Corrección estimada pendiente
% PIB	-0,4%	-0,4%	0,0%	-0,3%	0,0%	-0,3%	0,0%
% variación				2%	5%	2%	

Fuente: Estimaciones AIRcF

3.2. Objetivo de estabilidad y regla de gasto 2019

Según lo indicado en las limitaciones al alcance, se aprecian significativas incertidumbres en la información disponible para el segundo año que comprende el ámbito del PEF que impiden un pronunciamiento concluyente sobre las actuaciones a realizar en el ejercicio 2019. No obstante, la AIRcF efectúa el siguiente análisis sobre las previsiones autonómicas para dicho ejercicio.

Las previsiones de la AIRcF para 2019 se alejan de las estimaciones contempladas en el PEF para este ejercicio tanto en ingresos como en gastos. Se considera que el escenario de ingresos recogido en el plan autonómico es superior al estimado por la AIRcF tanto en la previsión de los recursos del sistema como en ITPAJD. En cuanto a la evolución del gasto esperada por la AIRcF está alejada de las previsiones autonómicas, considerándose que el crecimiento reflejado en el PEF para 2019 resulta improbable, teniendo en cuenta, entre otras, las siguientes consideraciones:

- El previsible crecimiento de la remuneración de asalariados derivada de la aplicación del Acuerdo II Gobierno-Sindicatos de marzo, supondría un mayor crecimiento que el contemplado en el plan.
- La evolución estimada del gasto sanitario y educativo, de acuerdo con el modelo desarrollado por la AIRcF, supone crecimientos del gasto corriente vinculado a estos gastos cercanos al 3%.

3.3. Objetivo de deuda 2018 y 2019

Se prevé que La Rioja cumpla los objetivos de deuda en 2018 y 2019, en tanto se mantenga la flexibilidad del actual sistema de fijación de objetivos. Los niveles de deuda previstos por la comunidad al cierre de 2018 y 2019, se corresponden con aumentos de endeudamiento menores que los permitidos por el actual sistema de fijación de objetivos de deuda, dado que la comunidad prevé aumentar su deuda para financiar el déficit previsto (en 2018 por un importe de 0,2% del PIB y en 2019 nada porque prevé alcanzar el equilibrio), mientras que el sistema permitiría aumentar el endeudamiento hasta los objetivos de déficit fijados independientemente de las necesidades reales de financiación (objetivo del -0.4% PIB en 2018 y del -0,1% PIB en 2019). Por tanto, estos niveles de deuda previstos por la comunidad, a priori, permitirían cumplir holgadamente los objetivos que sirven para medir su cumplimiento. Como ya ha señalado la AIRcF en Informes anteriores⁶, resulta fundamental tener en cuenta que la amplia definición de estos objetivos da lugar a un sistema de fijación de objetivos poco restrictivo. En consecuencia, es previsible el cumplimiento por la comunidad de sus objetivos de deuda para 2018 y, en tanto se mantenga el mismo sistema cuando se fijen los objetivos del trienio 2019-2021, también para 2019.

El Presidente de la AIRcF

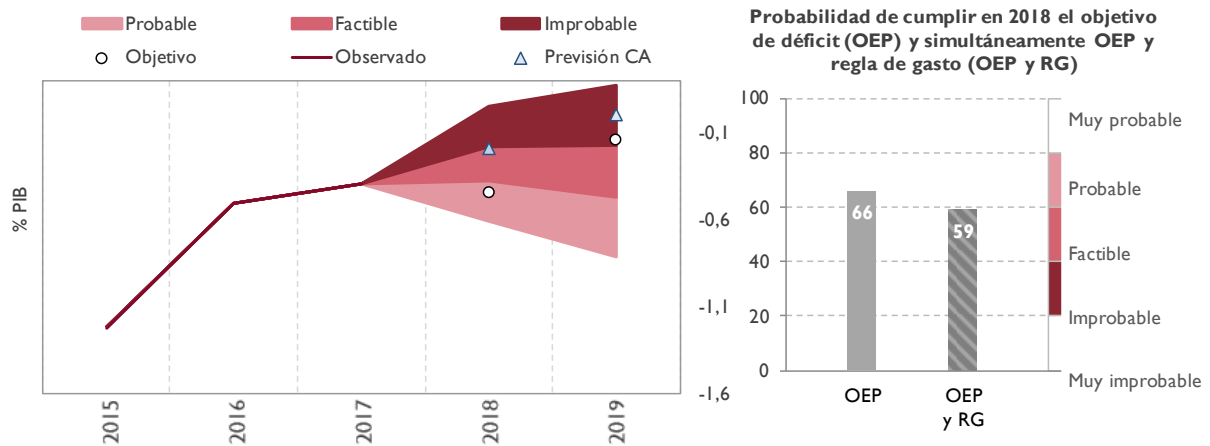


José Luis Escrivá

⁶ [Informe sobre líneas fundamentales CC.AA. 2018](#)

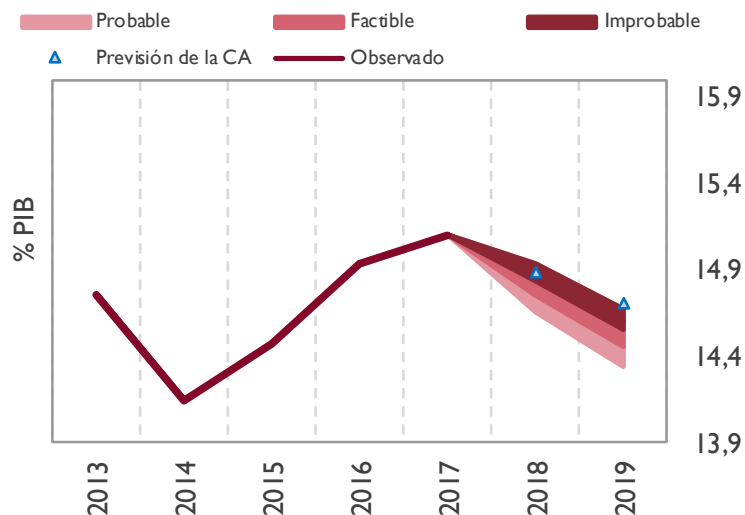
Anexo I. Gráficos del análisis de la AIRcF

A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)

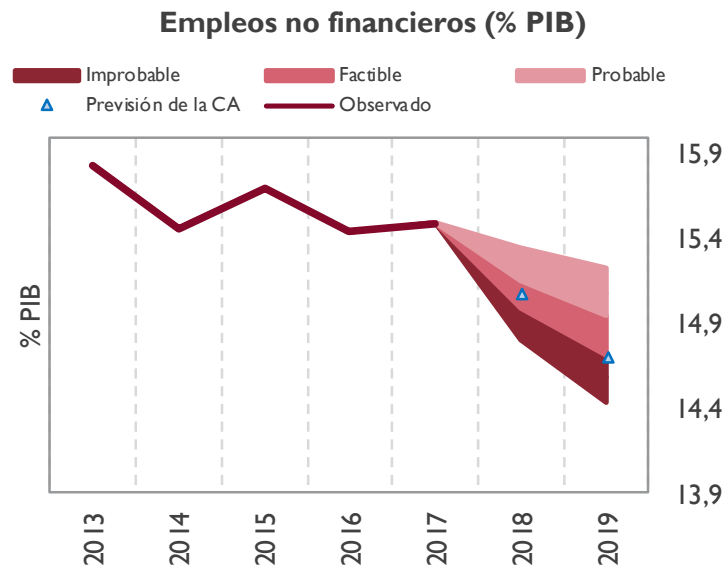
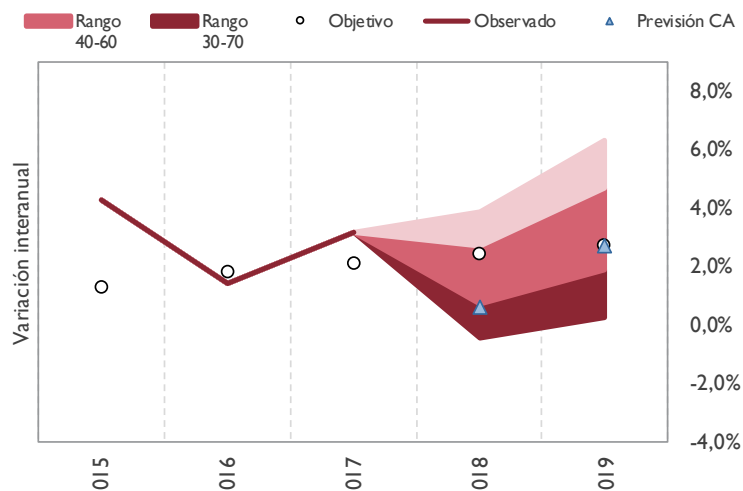


La AIRcF considera probable que la Comunidad Autónoma de La Rioja cumpla en 2018 el objetivo de estabilidad presupuestaria y factible que alcance un saldo inferior, compatible con el cumplimiento del objetivo de estabilidad y la regla de gasto, pero superior al estimado por la comunidad (-0,2% del PIB).

B. Recursos (% PIB)



Para 2018, la comunidad recoge en el PEF evoluciones más acusadas de ITPAJD y Fondos de la UE, por lo que se alejan de las estimaciones de la AIRcF. Respecto a 2019, La Rioja estima recursos del SFA superiores a los de la AIRcF que aleja ambas previsiones.

C. Empleos (% PIB) y gasto computable (variación interanual)

Variación gastos a efectos regla de gasto (variación interanual)


Las previsiones de empleos autonómicas y la AIRcF están en línea para 2018, ya que prevén evoluciones similares de los empleos de en torno al 2%, que suponen un riesgo bajo para el incumplimiento de la regla de gasto.

Respecto a 2019, las previsiones de la Comunidad se alejan de las consideradas por la AIRcF, debido a que esta última estima mayores evoluciones basadas en crecimientos superiores de gastos de personal por el Acuerdo de sindicatos y en los modelos de gasto sanitario y educativo. No obstante, cabe señalar que el cumplimiento de la regla de gasto se va a ver favorecido por la medida incorporada en la ley de PGE 2018 de incremento del tipo especial del Impuesto sobre Hidrocarburos por la incorporación del tipo autonómico, que a esta CA le afecta sustancialmente ya que no tenía establecido tipo autonómico.

Anexo II. Valoración por la AIReF del contenido del PEF para 2018

1. CONSISTENCIA DEL DOCUMENTO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
OBJETIVIDAD	X		
CLARIDAD	X		
CONCRECIÓN	X		
INTEGRIDAD	X		
▪ Contenido del artículo 21 de la LOEPySF			
1. Causas del incumplimiento	X		
2. Previsiones tendenciales	X		
3. Descripción, cuantificación y calendario de las medidas	X		
4. Previsiones económicas y presupuestarias	X		
5. Análisis de sensibilidad		X	
▪ Otra información	-	-	-

2. ADECUACIÓN DE LAS PREVISIONES A LOS OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO DE ESTABILIDAD

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
VARIABLES ECONÓMICAS	X		
CONSISTENCIA DEL ESCENARIO PRESUPUESTARIO-MEDIDAS			
▪ Escenario de ingresos			
1. Recursos sistema financiación (entregas a cuenta y liquidación)	X		
2. Resto de recursos del sistema de financiación	X		
3. Otros ingresos tributarios		X	
4. Resto de ingresos		X	
▪ Escenario de gastos			
1- Gastos de personal	X		
2- Gastos financieros	X		

3- Resto de gastos corrientes	X		
4- Gastos de capital	X		
▪ Ajustes de contabilidad nacional			
1. Recaudación incierta	X		
2. Intereses	X		
3. Cuenta 409/413	X		
4. Inejecución	X		
5. Resto de ajustes	X		

2.2 REGLA DE GASTO

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
ADECUACIÓN DE LOS GASTOS A LOS EMPLEOS NO FINANCIEROS	X		
EXCLUSIONES PARA CÁLCULO GASTO COMPUTABLE	X		
MEDIDAS	X		

3. VALORACIÓN DE LAS MEDIDAS

3.1 INGRESOS

3.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS

<u>VARIABLES</u>	<u>ADECUADO</u>	<u>INCOMPLETO</u>	<u>INADECUADO</u>
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AÑOS ANTERIORES	X		
CONCRECIÓN	X		
CONTEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LAS MEDIDAS	X		
INDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	X		
GRADO DE IMPLEMENTACIÓN	X		
ADECUACIÓN DEL IMPACTO ECONÓMICO	X		

Anexo III. Información contenida en el borrador del PEF

A. Explicación del incumplimiento en 2017

La Comunidad Autónoma de la Rioja atribuye el incumplimiento de la regla de gasto de 2017 a tres factores:

- Un error en los datos de cierre enviados por la comunidad.
- Mayor gasto por la nueva consolidación en 2017 del Instituto Riojano de la Vivienda S.A.
- La devolución al Ministerio de Fomento de la liquidación definitiva del Plan de Vivienda 2009-2012, que se liquidó en 2016 y se pagó en 2017.

B. Previsiones del borrador de PEF

1. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2018

Para 2018, la Comunidad Autónoma de La Rioja presenta un escenario que actualiza el recogido en el presupuesto inicial. En lo que respecta a la regla de gasto, la comunidad mantiene la previsión de crecimiento del gasto computable del 0,6%, inferior a la tasa de referencia del 2,4% y al previsto en el presupuesto aprobado por la comunidad. En cuanto al escenario presupuestario, por el lado de los ingresos, la comunidad los reduce ya que recoge la última comunicación de los recursos del sistema de financiación y una ligera caída del resto de ingresos corrientes y de capital. Respecto a los gastos presupuestarios, la comunidad los modera. La comunidad estima alcanzar al cierre del 2018 un déficit del 0,2% de PIB, un saldo más exigente que el objetivo de estabilidad fijado (-0,4% del PIB).

TABLA 3. DIFERENCIAS ENTRE EL PRESUPUESTO Y EL PEF PARA 2018 (M€). CA DE LA RIOJA

	Presupuesto	PEF	Diferencias
OBJETIVO DE ESTABILIDAD			
INF	1.178	1.126	-52
SFA	962	952	-10
Resto INF corrientes	188	152	-36
Capital	28	22	-7
GNF	1.230	1.142	-88
Corriente	1.072	1.038	-34
Capital	157	104	-53
Déficit presupuestario no financiero	-52	-16	35
ACN	27	0	-27
Capacidad/ Necesidad de financiación	-24	-16	8
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,3%	-0,2%	
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	2,4%	0,6%	

Fuente: CA de La Rioja

Como medida para 2018, únicamente la Comunidad Autónoma de La Rioja recoge el efecto negativo de la minoración de tipos impositivos del Impuesto sobre la renta de las personas físicas, incluida en la Ley de medidas de la comunidad para dicho ejercicio.

TABLA 4. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PEF 2018 (M€). CA DE LA RIOJA

Ingresos	-4
Minoración de tipos impositivos en varios tramos del IRPF	-4
TOTAL	-4

Fuente: CA de La Rioja

Así, de acuerdo con las previsiones del PEF, la evolución prevista de los recursos y empleos llevaría a la comunidad en 2018 al cumplimiento de la regla de gasto con un crecimiento del gasto computable del 0,6%, alcanzando un déficit del 0,2% del PIB, más exigente que el objetivo de estabilidad. El ajuste que debe realizar la comunidad para alcanzar dicho déficit es de dos décimas de PIB. Dicho ajuste, de acuerdo con el PEF, vendría dado por un crecimiento del conjunto de los recursos en torno al 4% y un crecimiento esperado de los empleos en torno al 2%. Estas variaciones supondrían una caída en peso PIB de dos y cuatro décimas del conjunto de los recursos y de los empleos respectivamente.

TABLA 5. PREVISIONES PEF 2018 (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DE LA RIOJA

	Situación de partida PEF			Previsión 2018 PEF		
	Cierre 2017	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2018	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
La Rioja						
% PIB	-0,4%	-0,2%	0,2%	-0,3%	0,1%	-0,4%
% variación				2%	7%	2%

Fuente: Cálculos AIRCF a partir de información de la CA de La Rioja

2. Previsiones sobre el objetivo de estabilidad y la regla de gasto para 2019

Las previsiones contenidas en el PEF para 2019 prevén cumplir tanto el objetivo de estabilidad como la regla de gasto, ya que prevén un crecimiento del gasto computable del 2,7% que llevaría al equilibrio, saldo más exigente que el objetivo de estabilidad fijado hasta el momento para este año. El escenario presupuestario estima un crecimiento del 4% de los recursos del sistema de financiación y un 2% para el resto de ingresos. En relación con los gastos presupuestarios prevé un crecimiento del 2% del nivel previsto por la comunidad en 2018.

TABLA 6. ESCENARIO PEF 2019 (M€ Y %VARIACIÓN). CA DE LA RIOJA

	2018	2019	% Var
OBJETIVO DE ESTABILIDAD			
INF	1.126	1.169	4%
SFA	952	993	4%
Resto INF corrientes	152	154	2%
Capital	22	22	4%
GNF	1.142	1.170	2%
Corriente	1.038	1.064	2%
Capital	104	106	2%
Déficit presupuestario no financiero	-16	-1	-97%
ACN	0	1	86%
Capacidad/ Necesidad de financiación	-16	0	-100%
Capacidad/ Necesidad de financiación (%PIB)	-0,2%	0,0%	
REGLA DE GASTO			
Tasa de variación del gasto computable	0,6%	2,7%	

Fuente: CA de La Rioja

Estas previsiones recogen el efecto de la bonificación del 75% del impuesto sobre el patrimonio recogido en la Ley de medidas para 2018.

TABLA 7. MEDIDAS PREVISTAS EN EL PEF 2019 (M€). CA DE LA RIOJA

Ingresos	-4
Bonificación del 75% del impuesto de patrimonio	-4
TOTAL	-4

Fuente: CA de La Rioja

De cumplirse las previsiones del PEF, el gasto computable crecería un 2,7% sobre el nivel autonómico previsto para 2018, permitiendo alcanzar el equilibrio en 2019, lo que supondría efectuar un ajuste de 2 décimas. Para alcanzar el equilibrio, la comunidad prevé un crecimiento del conjunto de los recursos cercano al 4% y del 3% del nivel de empleos de 2018, lo que implica una caída en peso sobre PIB de dos y cuatro décimas en los recursos y empleos respectivamente.

TABLA 8. PREVISIONES PEF 2019 (% PIB Y % VARIACIÓN). CA DE LA RIOJA

La Rioja	Situación de partida PEF			Previsión 2019 PEF		
	Previsión cierre CA 2018	Saldo compatible con OEP y RG previsto en el PEF para 2019	Ajuste inicial	Var rec sistema (netos de pagos)	Var resto ingr (incorpora efecto no recurr y medidas PEF consideradas)	Var empleos netos (incorpora no recurrentes y medidas PEF consideradas)
% PIB	-0,2%	0,0%	0,2%	0,0%	-0,1%	-0,3%
% variación				4%	1%	2%

Fuente: Cálculos AIRCF a partir de información de la CA de La Rioja

3. Previsiones sobre el objetivo de deuda 2018 y 2019

La Rioja prevé un incremento neto de deuda de 26 millones en 2018 y 10 millones en 2019. Ambos incrementos equivalen al importe anual de las liquidaciones negativas aplazadas de los respectivos ejercicios y al déficit esperado por la comunidad (-0,2% PIB) en 2018 por debajo del objetivo de déficit de 0,4% PIB fijado para ese ejercicio. Todos estos conceptos están permitidos por los objetivos de deuda de acuerdo con el sistema de fijación establecido por el MINHAC para los ejercicios 2018 y 2019⁷.

⁷ Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de julio de 2017 por el que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para todas y cada una de las CC.AA. de régimen común para el periodo 2018-2020.